

# SEVILLA.

## DERECHO A LA NATURALEZA EN LA CIUDAD



# 1. CIUDAD DE PUERTO FLUVIAL

Sevilla es la cuarta ciudad más poblada de España, con 684.164 habitantes registrados en 2023 (INE), y forma parte de un área metropolitana de 1,5 millones de habitantes.

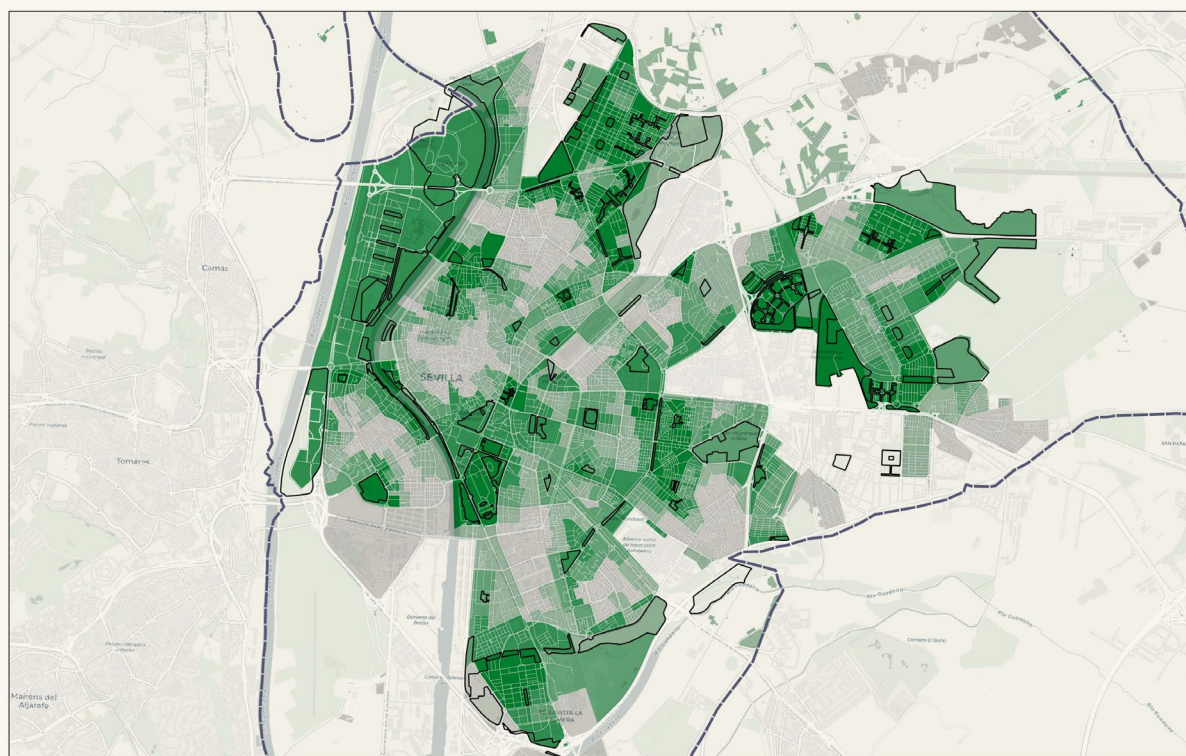
La ciudad creció vinculada al Guadalquivir, que funcionó como **eje estructurante** y cuyo puerto fluvial fue un elemento clave para convertirla en un centro neurálgico del comercio en la Edad Media. En la margen izquierda del Guadalquivir se fueron desarrollando los barrios del centro histórico, como Triana, Cartuja o Los Remedios. El núcleo medieval es denso y de trazado irregular y contrasta con los desarrollos posteriores. La expansión urbana de la ciudad ha seguido una marcada lógica suroeste-nordeste: ensanches burgueses de manzana cerrada hacia el sur y suroeste, frente a barriadas de autoconstrucción y grandes polígonos de bloque abierto hacia el norte y el este.

La estructura viene reforzada por barreras infraestructurales que separan ambos tejidos. Dos exposiciones internacionales actuaron a principios y finales del siglo XX como propulsores de sucesivas transformaciones urbanas, así como la llegada del AVE. En etapas más recientes, el crecimiento se ha desplazado hacia la corona metropolitana, con nuevos desarrollos de baja densidad.

## 1.1. La red de zonas verdes y el planeamiento

La configuración de los espacios verdes de Sevilla está marcada por la centralidad del parque de María Luisa y el conjunto del Prado de San Sebastián, herederos de la transformación urbana de la Exposición de 1929, y por la recuperación del frente fluvial del Guadalquivir como eje verde longitudinal tras la Exposición de 1992.

Imagen SVI. Sistema de Zonas verdes Sevilla

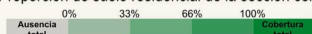


### ACCESIBILIDAD A ZONAS VERDES

Ciudad: Habitantes (2023):

Sevilla 684.164

Proporción de suelo residencial de la sección censal dentro de área de servicio de 300m a ZV > 1 ha

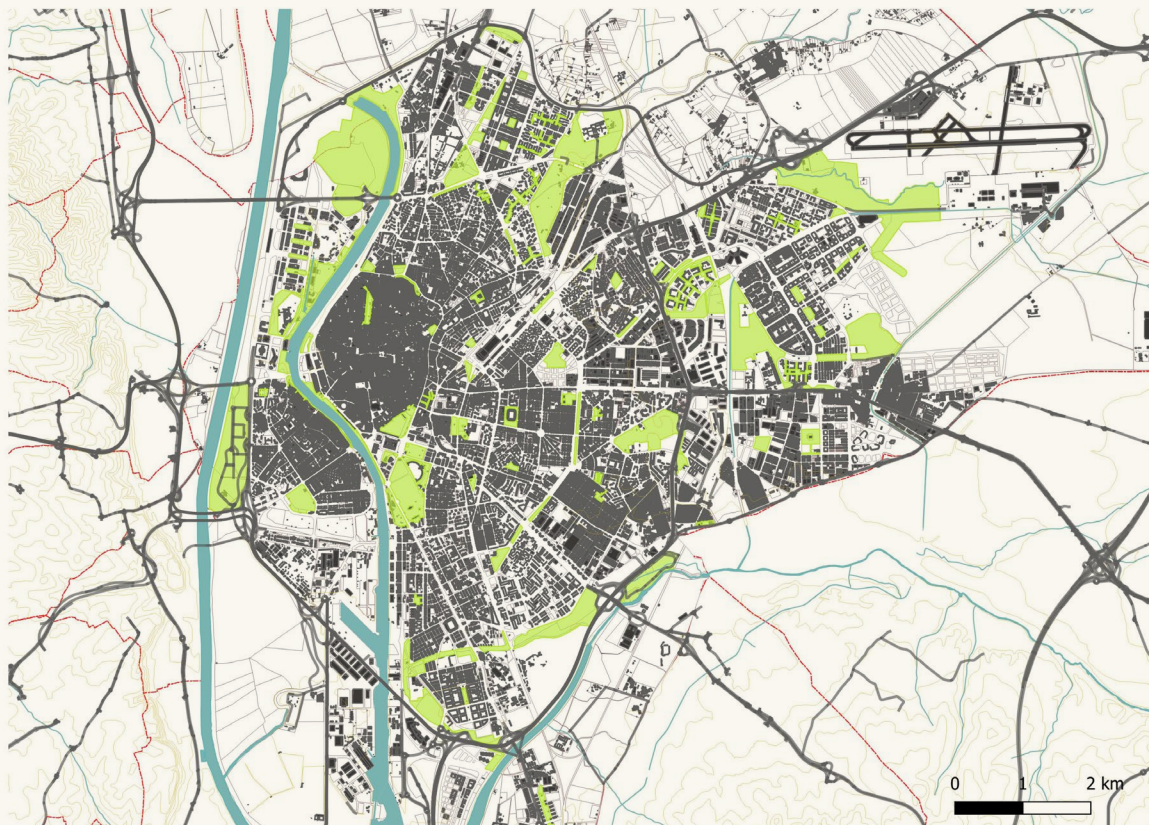


Zonas verdes > 1 ha

Escala: 1/60.000



Imagen SV2. Población con zonas verdes (>1 ha) a menos de 300 metros. Sevilla



A estos parques singulares, se suman grandes polos verdes de ejecución más reciente en posiciones periféricas (Guadaíra, Amate, Infanta Elena o Miraflores) quedando sin cobertura amplias zonas de la corona interior. La escasa conectividad entre estas centralidades, sumada a que los grandes espacios verdes de la margen derecha del Guadalquivir no dan servicio directo a zonas residenciales, pone de manifiesto el potencial de mejora en la consolidación de la infraestructura verde. En la ciudad destaca a su vez el arbolado, y la cobertura arbórea de la ciudad alcanza un 20,3% según el Plan Municipal del Arbolado Urbano de Sevilla. Cuenta aproximadamente con unos 300.000 árboles.

## 1.2. Otros planes de interés

La ciudad cuenta con un Plan Director de Arbolado 2019-2039 (Ayuntamiento de Sevilla, 2021) que se ocupa tanto del arbolado viario como del de parques y jardines. Se refiere al arbolado de gestión municipal, pero abre la puerta a que sus propuestas y directrices puedan ser de aplicación a otro arbolado. Se alinea bien con las recomendaciones del presente informe para el tratamiento de las áreas internas de la ciudad y la integración de parques con otros elementos verdes.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene en perspectiva la redacción de un Plan Estratégico del Anillo Verde y Azul que articule espacios naturales protegidos y los ejes fluviales teniendo en cuenta los retos del cambio climático. Podría actuar estratégicamente para mejorar la cobertura de espacios verdes de esparcimiento en los ámbitos periféricos

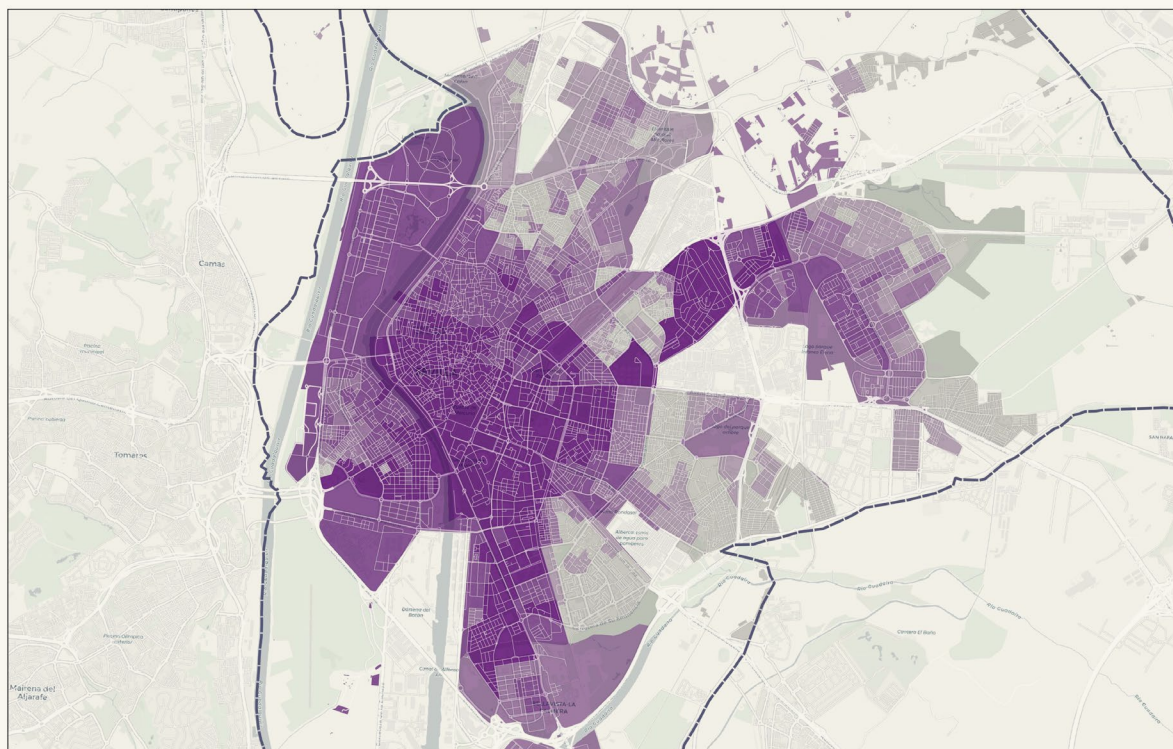
# 2. ZONAS VERDES Y RENTA

## 2.1 Cobertura de zonas verdes

En la ciudad de Sevilla el conjunto de las zonas verdes públicas calificadas como tal en el planeamiento y que tienen una superficie superior a una hectárea abarcan unas 920 hectáreas. Se distribuyen en 126 parques repartidos por los barrios, de una manera muy estratégica. Eso hace que, a pesar de que la ratio de zonas verdes de más de una hectárea por persona se sitúe por debajo de la media, con 13,4 m<sup>2</sup>/hab., Sevilla sea la cuarta ciudad con

menos porcentaje de población sin cobertura de zona verde de proximidad. Del orden de 374.000 personas, aproximadamente el 55 % de la población de Sevilla, no cuentan con una zona verde superior a 1 hectárea en un radio de 300 metros de su residencia (ver plano SV2). Esto se ve favorecido por la presencia de redes lineales (parque fluvial) y con unas zonas verdes de dimensiones equilibradas y distribuidas por casi toda la ciudad, en zonas con alta densidad y accesibles.

Imagen SV3. Niveles de renta por sección censal según INE (2023). Sevilla



RENTA		Renta neta media por persona. Media Sección Censal (2023):		Escala: 1/60.000	
Ciudad:	Habitantes (2023):	Menor renta: 5.522 €	Media nacional: 15.036 €	0	1 2 km
Sevilla	684.164		Mayor renta: 29.769 €		

## 2.2 Relación entre accesibilidad a zonas verdes y nivel de renta

Una vez conocida la distribución de zonas verdes y su alcance en cuanto a área servida, pasamos a analizar si hay una correlación entre falta de zonas verdes superiores a una hectárea y el nivel de renta. Para ello, primero se muestra el mapa de renta

de cada sección censal, repartiéndose entre cinco quintiles (Imagen SV3).

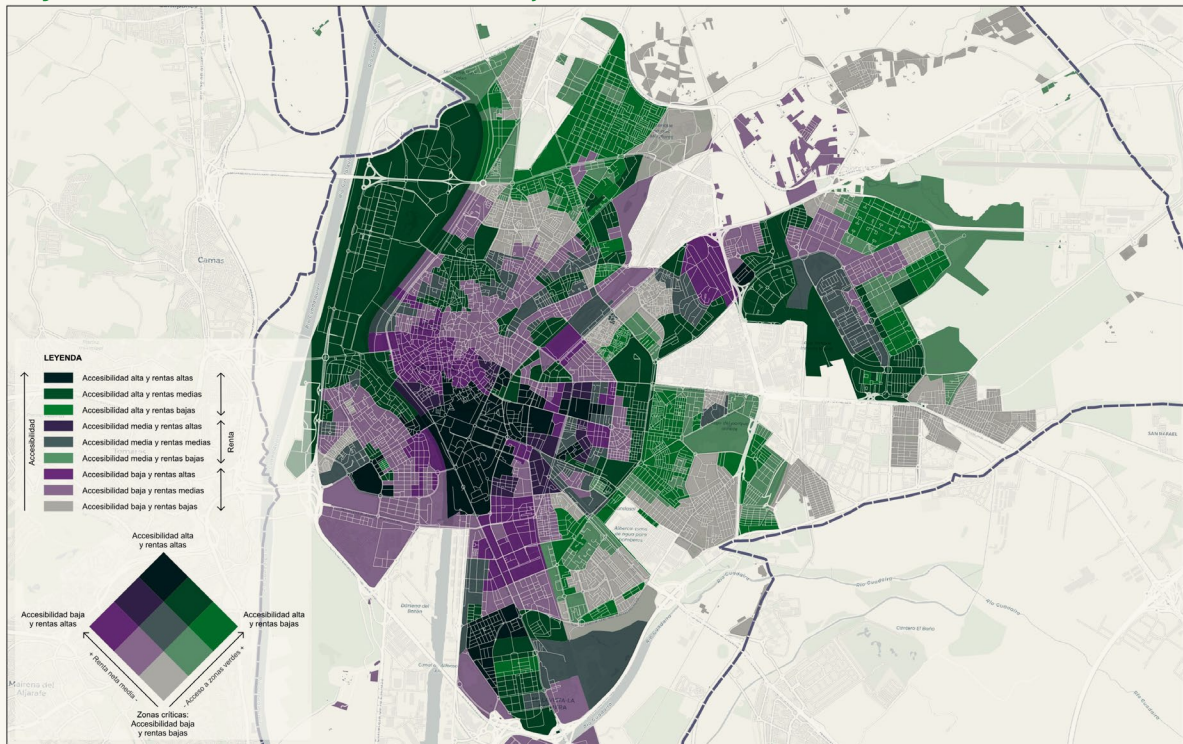
La renta neta media por persona, ligeramente por debajo de los 15.000 €, es la segunda más baja de las ciudades analizadas y muy similar a la media nacional. Conviene señalar que las estadísticas del INE establecen un valor mínimo de 5.522 €. Una cifra que no permite conocer la renta media en las secciones con valores inferiores, ya que todo lo que queda por debajo aparece con ese valor único. Es decir, podría haber una sección censal con una renta media de 4.000 €, pero se le asigna ese valor de 5.522.

Una vez hecha esta aclaración como se puede observar en la imagen SV3 hay una notable diferencia entre el centro y la periferia. Los barrios mayores niveles de renta se localizan en el centro y desarrollos a lo largo del Guadalquivir y en alguna urbanización de viviendas unifamiliares hacia el Este (como Santa Clara). Por su parte las zonas con menores niveles de renta se concentran en la periferia al este (Torreblanca de los Caños, sureste (La

Plata-Padre Pío-Palmete y Tres Barrios-Amate), norte (El Cerezo, Polígono Norte-El Vacie) y sur (Polígono Sur). Para terminar el análisis, combinamos ambas informaciones, la referida a la cobertura de zonas verdes y al nivel de renta. Con ello es posible identificar aquellos barrios en peor situación, al darse la doble condición de población de menor renta y con escasez de zonas verdes.

El mapa de la Figura SV4 muestra en gris las zonas que cumplen esa doble condición. En Sevilla todos los quintiles están en mejor situación relativa en cuanto a dotación de zonas verdes que la media de las ciudades analizadas. Especialmente significativa es la mejor cobertura de zonas verdes, en ellos quintiles intermedios (segundo, tercero y cuarto), donde más de la mitad de la población cuenta con un parque de al menos una hectárea a 300 metros de casa. En el cuarto quintil se sitúan 15 puntos por encima de la media. Se puede entender que esta relativamente buena cobertura es el resultado de los planes urbanísticos que dotaban de zonas verdes a los barrios.

Imagen SV4. Relación entre accesibilidad a zonas verdes y nivel de renta. Sevilla



**RELACIÓN ENTRE ACCESIBILIDAD A ZONAS VERDES Y RENTA**

Ciudad: Sevilla  
 Habitantes (2023): 684.164

Escala: 1/60.000  
 0 1 2 km

En Sevilla por tanto, son el quintil de mayor renta y el de menor renta los que concentran mayor población sin acceso a zonas verdes públicas (61% y 63% respectivamente). Se entiende que la población con mayores recursos económicos cuenta con más medios para suplir esa carencia y nos centraremos en las de menor renta.

Tal y como se explica en el siguiente apartado, en términos morfológicos, en estos ámbitos con dobles carencias hay una alta presencia de promociones públicas en bloque, aunque presentan tipologías edificatorias y configuraciones urbanas diversas.

## 3. ZONAS DE ACCIÓN PRIORITARIA

En este apartado se describen someramente las principales áreas identificadas como prioritarias para mejorar la dotación de zonas verdes de más de una hectárea. Son aquellas en las que confluyen ausencia de zonas verdes y bajo nivel de renta. Por último, se incluye un ejemplo que permite visualizar la potencial mejora de una de estas zonas, en concreto en el barrio de la Macarena, aplicando las estrategias descritas en el informe para áreas colmatadas y donde se recurre al despliegue de elementos verdes en cubiertas y viario/espacio libre entre bloques.

### 3.1 Macarena

Esta zona, situada en el distrito de la Macarena, se estructura en torno a la avenida Llanes- Ronda de Pío XXII y su continuación por la calle Sor Francisca Dorotea. Aglutina distintas barriadas: la parte norte de La Paz-Las Golondrinas, Las avenidas, El cerezo, El Carmen, El Rocío, La Barzola y Hermanidades- La carrasca. La zona tiene su origen en la ocupación de las huertas preexistentes durante la década de 1960, con la construcción de manzanas formadas por bloques. La tipología predominante es la vivienda aislada en altura, característica del ensanche sevillano de los años sesenta y setenta, con edificios lineales o en forma de H de entre cuatro y seis plantas. Los espacios públicos y las zonas verdes se ubican principalmente en los intersticios generados entre estos bloques. Estos espacios interbloque cuentan con arbolado, pero hay una presencia muy importante del vehículo privado. Hay algunas plazas como la de Playa Punta umbria o Playa Isla Canela que se identifican como una oportunidad, pero sí resultaría oportuno y factible la mejora y transformación del espacio interbloque para mejorar la calidad de vida en los barrios.

### 3.2 Polígono Sur



Esta zona, considerada prioritaria, comprende las barriadas Las Letanías, Murillo y Martínez Montañés del Polígono Sur de Sevilla. Limitada al norte por la barriada de La Oliva, al oeste por la calle Castillo de Baños de la Encina, al este por la Avenida de la Paz y al sur por la Carretera su Eminencia. Las tres barriadas están conformadas por vivienda de promoción pública de bloque abierto (en bloque lineal y H) de distintas épocas.

A pesar de la cercanía al Parque Guadaira, la existencia de una valla con solo dos accesos, en los extremos de la barriada Martínez Montañés dificulta el acceso. Por otro lado, los espacios interbloque, especialmente de Murillo y Martínez Montañés, aunque en algunos casos presentan arbolado de cierto porte, se caracterizan por el espacio ocupado por el vehículo privado, por su pavimento duro e impermeable y su mal estado. A lo largo de las últimas décadas estos barrios han formado parte de distintos planes de acción y mejora, como el Plan Integral del Polígono sur o la más reciente Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS+).



### 3.3 San Jerónimo

Situada al noroeste de Sevilla, la zona queda delimitada al norte por la SE20- Ronda norte, al este por la calle Medina y Galnares (A800-2), al oeste por la calle Pez espada y la EDAR San Jerónimo y al sur por la calle Navarra. Con origen en la estación ferroviaria que en el S.XIX enlazaba las líneas Madrid-Sevilla y Cádiz-Sevilla y en la actividad industrial ligada a ella, la zona incluye viviendas desarrolladas entre 1920 y 1940, promociones públicas del Patronato de Casas Baratas de los años sesenta y viviendas unifamiliares de los años noventa.

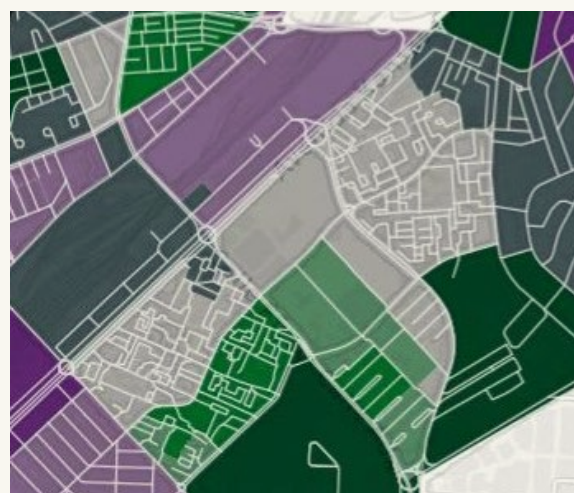
La zona se considera de prioridad baja porque en el norte, en el cruce de la calle Mejillón con Cazón se encuentra una zona verde de cierta entidad (unas

0,7 ha), que se conecta con la plaza arbolada de la calle Congrio, a través de la calle Corvina. Al este se sitúa una importante zona verde lineal a lo largo de la calle Pez espada, que resulta inaccesible por estar vallada al formar parte de la EDAR.



### 3.4 San Pablo

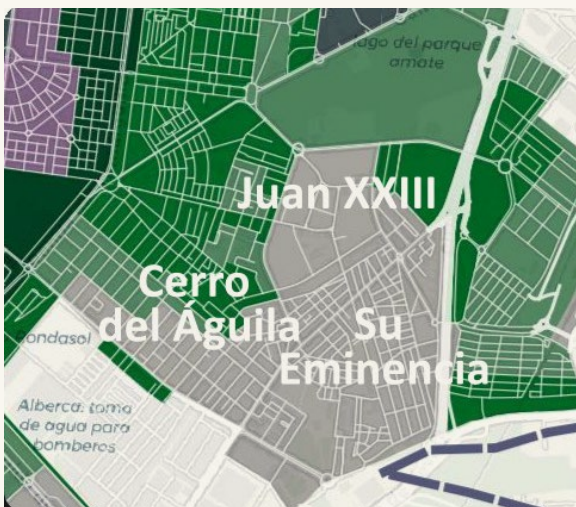
La zona se sitúa al sureste de la Estación de Santa Justa. Desarrollado por la Obra Sindical del Hogar en los años sesenta para realojar a población de los barrios suburbanos, el Polígono San Pablo se compone básicamente de bloque abierto.



La reciente transformación del área ocupada por la fábrica Cruzcampo y la incorporación del Parque Cruz del Campo, ha mejorado sustancialmente el acceso a zonas verdes de los barrios San Pablo A y B y San Pablo C. De esta forma, únicamente quedaría con peor acceso San Pablo D y E que tienen una

cierta proximidad a los parques Gran Vía y Santa Clara. En todo caso, en los tres barrios se identifica la potencial mejora del espacio interbloque y de algunas plazas duras que permitiría mejorar la conexión entre el nuevo espacio verde y los existentes y mejoraría la calidad de vida de las personas residentes.

### 3.5 Cerro del Águila, Su Eminencia y Juan XXIII



El área incluye Cerro del Águila, Su Eminencia y Juan XXIII, combinando zonas heterogéneas de parcelación periférica y bloque abierto. Por un lado, El Cerro del águila, con origen en la parcelación y posterior autoconstrucción de la zona en torno a 1920, y la zona de Su Eminencia, ocupada a principios del s.XX por población chabolista y compuesta principalmente de viviendas autoconstruidas a partir de la década de los sesenta, presentan un tejido muy compacto, con calles estrechas y sin apenas espacios libres. En el caso del primero, aunque cuenta con el parque Estoril y con algunas calles estructurantes arboladas, como Afán de Ribera y José M<sup>a</sup> Pereda- Fco. Carrera Iglesias, se identifica la oportunidad de transformar algunas calles reduciendo la presencia del vehículo privado e incorporando arbolado. En Su Eminencia, aunque al sur del barrio -en la zona de las Águilas de bloques de vivienda plurifamiliar- se encuentra el Parque de la Música, se identifica la necesidad de transformar algunas calles, todas muy estre-

chas, sustituyendo la presencia del coche por la de vegetación.

Por último, Juna XXIII, tanto en la zona oeste (formada principalmente por casitas bajas unifamiliares, y algunos bloques y torres de mayor altura) y la este (de bloque abierto de los años setenta), se identifica un tejido menos compacto con calles y plazas, como la de Juan XXIII, con importante presencia de arbolado. Aun así, se identifican posibilidades de mejora en vías como la Avda. de la Verbena de la Paloma. La situación al norte del Parque Amate invita a plantear ejes verdes que conecten con este y articulen los tres barrios.

### 3.6 El Palmete

El barrio El Palmete se sitúa en el espacio -mayoritariamente industrial- delimitado al oeste por la A4, al norte por la A92 y al sur por la A8028. Separados por las vías del tren el barrio Padre Pío, tiene orígenes similares a El Palmete: asentamientos marginales aislados autoconstruidos en las décadas de los cuarenta y cincuenta. Esto condiciona su trama caracterizada por calles muy estrechas, sin apenas espacio para el peatón ni vegetación. Se identifica la necesidad de transformar algunas de sus calles eliminando la presencia de los vehículos e introduciendo vegetación y espacio para el peatón, generando conexiones con espacios verdes cercanos. En El Palmete se considera la relación con el Parque del Polígono y con la potencial introducción en el canal Ranillas del Anillo verde de Sevilla, que



sería, sin duda la intervención más potente y de más alta recalificación de la zona. Por este motivo, y por las necesidades identificadas se considera de alta prioridad.

### 3.7 Torreblanca



Situada al este de la ciudad de Sevilla, la zona limita al sur con la A92 y al norte con suelo aún sin desarrollar. Está estructurada por el canal de Bajo Guadalquivir y sus infraestructuras hidráulicas utilizadas para el abastecimiento de la ciudad de Sevilla, que atrajeron los procesos de autoconstrucción en el franquismo que están en el origen del barrio. De nuevo, se caracteriza por un tejido compacto y calles estrechas sin vegetación en las que sería oportuno intervenir. Como oportunidades de la zona, además del gran Parque Municipal de Torreblanca situado al noreste del barrio, y del propio canal, se podrían plantear futuras conexiones con espacios verdes vinculados a los posibles desarrollos en el norte del barrio.

### 3.5 El potencial de los espacios para la naturaleza

Las zonas identificadas como deficitarias para las dos variables analizadas presentan una mor-

fología predominantemente de bloque abierto (barrios Polígono sur, Juan XXII, Polígono San Pablo y parcialmente en el distrito de Macarena) desarrollado entre las décadas de los 60 y 80 para absorber los intensos flujos migratorios durante el desarrollismo y caracterizados por la alta densidad residencial y la escasa dotación de espacios libres de calidad. A este tejido se superponen, especialmente en la Macarena y el Cerro del Águila-Amate, tramas más irregulares heredadas de barriadas de autoconstrucción. En general, se trata de ámbitos con alta densidad residencial, espacio público deficitario y una posición periférica respecto al núcleo central de parques y jardines históricos de la ciudad y el resto de las centralidades verdes.

En cuanto a los espacios de oportunidad más representativos en las zonas identificadas como críticas, destaca la amplia presencia de polígonos industriales con un potencial significativo para su transformación en espacios verdes que den continuidad a ejes ecológicos, ampliando la cobertura más allá del entorno residencial hacia los centros de trabajo. En el tejido más consolidado, la apertura estratégica de los grandes parques, actualmente mayoritariamente cercados, y la ampliación de horarios de jardines históricos e institucionales representan intervenciones de carácter estratégico e impacto inmediato. En un nivel de mayor complejidad e inversión, la regeneración de antiguos tejidos industriales en desuso representa una oportunidad de transformación de gran escala, como muestra la reciente reconversión de los terrenos de Cruzcampo en nuevo parque urbano.

Los tejidos de bloque abierto, por su uniformidad tipológica y la regularidad de sus cubiertas frente a otras morfologías como las parcelaciones periféricas o los tejidos de autoconstrucción, presentan cierta potencialidad para la implementación de cubiertas verdes.

**SEVILLA**  
**Macarena**

**ACCIONES:**

- E4.** Reverdecimiento de plazas duras
- I5.** Consolidación de redes de espacios verdes de proximidad
- O1.** Cubiertas verdes accesibles



## 4. TABLAS ESTADÍSTICAS

**Tabla SV 1. Zonas verdes (superficie > 1 ha)**

	Habitantes (2023)	Superficie ZV (ha)	Nº ZV	nº ZV / 10.000 hab	m <sup>2</sup> ZV / habitante
<b>Sevilla</b>	684.164	920	116	1,7	<b>13,44</b>
<b>Media*</b>	664.567	940	106	1,6	14,15

**Tabla SV 2. Relación nivel de renta-accesibilidad zonas verdes**

	Renta Neta Media por persona 2023	Pob sin ZV (% según quintil de renta)				
		Q5	Q4	Q3	Q2	Q1
<b>Sevilla</b>	14.979	63%	46%	48%	56%	61%
<b>Media*</b>	17.765	<b>67%</b>	61%	60%	60%	<b>65%</b>

\* Media de los valores en las 10 ciudades analizadas

## 5. DOCUMENTOS CONSULTADOS

· Ayuntamiento de Sevilla (2017). Plan Director de Arbolado 2019-2039

· Ayuntamiento de Sevilla (2020). DOCUMENTO BASE ANILLO VERDE DE SEVILLA. Plan Estratégico 20230. Área de transición ecológica y deportes. Dirección general de medio ambiente y parques y jardines.

· Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana / Universidad Politécnica de Madrid. (2021) Catálogo de Barrios Vulnerables de España 2001 v. 05/2021. Fichero de comunidades y ciudades autónomas 01 Andalucía.

**Investigación y redacción:**

Cristina San José, Alejandro de Miguel y Marian Simón Rojo.

**Equipo de apoyo:**

Ángela Matesanz Parellada, Nerea Morán Alonso, Rafael Córdoba Hernández, Raquel Rodríguez Alonso y Mariano Vázquez Espí

Publicación bajo licencia Creative Commons.  
Reconocimiento-NoComercialCompartirIgual  
4.0 Internacional

Junio 2026

**tierra.org**  
**derechoalanaturaleza.org**

**Con el apoyo de**



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pero no expresa la opinión del mismo



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad subvencionada y no refleja necesariamente la opinión del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.